EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para prestar los servicios profesionales para el desarrollo de la estrategia de participación y apropiación social del conocimiento, edición y comunicación de los productos del Observatorio Nacional de Salud.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 del mes de noviembre del 2023 del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de Carlos Andres Castañeda Orjuela según SISDOC 3- 23-03114 del 31 de octubre del 2023.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadros Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Auxiliar Administrativo GTH